

RESOLUCIÓN Nº 623/21/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES QUE RECOMIENDA EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. ARQ. ANIBAL LEOPOLDO CARDOZO FLEYTAS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 1.008.372, AL CARGO DE CONFIRMACION DE PROFESOR TITULAR EN LA ASIGNATURA ARQUITECTURA 2, 3ER. SEMESTRE, CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.-

San Lorenzo, 25 de junio de 2024 Acta Nº 21 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente 4629 del 20/06/2024 de la Comisión Dictaminadora de

Concurso, conformado por la Prof. Arq. ANNE VON ECKARTSBERG, Prof. Arq. CARLOS CATALDI y el Prof. Arq. ANGEL MOLINA, por el cual elevan el Dictamen sobre la postulación del Prof. Arq. ANIBAL LEOPOLDO CARDOZO FLEYTAS, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.008.372, al cargo de CONFIRMACION DE PROFESOR TITULAR en la Asignatura ARQUITECTURA 2, 3er. Semestre, Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. En el mismo

recomienda el nombramiento del mencionado Profesor.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,

DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Dictamen de la Comisión Dictaminadora del Concurso de

Títulos, Méritos y Aptitudes que recomienda el nombramiento del Prof. Arq. ANIBAL LEOPOLDO CARDOZO FLEYTAS, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.008.372, al cargo de CONFIRMACION DE PROFESOR TITULAR en la Asignatura ARQUITECTURA 2, 3er. Semestre, Carrera de Arquitectura y

Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

Art. 2°: PROPONER al Consejo Superior Universitario el nombramiento del Prof. Arg.

ANIBAL LEOPOLDO CARDOZO FLEYTAS, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.008.372, al cargo de CONFIRMACION DE PROFESOR TITULAR en la Asignatura ARQUITECTURA 2, 3er. Semestre, Carrera de Arquitectura y

Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY

Secretaria de la Facultad

Presidente del Consejo Directivo